

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria

2025/08749 Anuncio del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria sobre la aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulador de las Condiciones Generales del Servicio de Catering Social y de acceso al mismo por parte de las personas interesadas.

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, en sesión plenaria celebrada en fecha 7 de julio de 2025, aprobó provisionalmente la modificación del actual Reglamento regulador referente a las condiciones generales del servicio de Catering Social y de acceso al mismo por parte de las personas interesadas.

Aprobado con carácter provisional dicho Reglamento se procede publicar edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas dispongan del plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para interponer cuantas alegaciones consideren oportunas.

Es responsable de la tramitación de los expedientes referenciados el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, estando el expediente a disposición en dicho Departamento.

Riba-roja de Túria, 16 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Roberto Raga Gadea.

